



OFICIO N° 107059  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.37°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de gestionar ante S. E. el Presidente de la República para que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que fija un marco de promoción para la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional (Boletín N° 15212-01), actualmente en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EBA2BA0A4BF07927



**OFICIO.**

12 de junio del año 2025.

**SOLICITUD DE URGENCIA LEGISLATIVA E INGRESO DE INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE FIJA UN MARCO DE PROMOCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN CHILE.**

**Para:** Macarena Lobos Palacios.

Ministra Secretaria General de la Presidencia.

**Para:** Esteban Valenzuela Van Treek.

Ministro de Agricultura.

**Para:** Javiera Martínez Fariña.

Directora de Presupuestos.

**PRESENTE.**

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada del Distrito Número 6, Quinta Cordillera y, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren:

1. Solicito formalmente gestionar ante su Excelencia el Presidente de la República que se le otorgue urgencia legislativa al Proyecto de Ley que Fija un marco de promoción para la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional (Boletín N° 15212-01), actualmente en Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados, ingresado el día 19 de julio de 2022, de mi autoría, junto a las diputadas Emilia Nuyado, Marisela Santibáñez, Gael Yeomans, entre otras; y los diputados Félix Bugueño, Víctor Alejandro Pino, entre otros.
2. Este proyecto representa un compromiso sustantivo del Gobierno y del Congreso Nacional con el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, impulsada como política prioritaria por el Ejecutivo. Cabe recordar que este año se conmemoró el segundo aniversario de dicha Estrategía, instancia en la cual se reafirmaron los compromisos adquiridos para avanzar en





la construcción de un marco normativo que respalde y potencie las acciones en curso.

3. La aprobación de este proyecto de ley es fundamental para dotar de un marco legal robusto y coherente a las múltiples iniciativas que hoy se desarrollan en los territorios, así como para establecer principios rectores que aseguren la sostenibilidad de los sistemas alimentarios nacionales.
4. Como señala la FAO en su informe "Towards Sustainable Food Systems" (2021), los sistemas alimentarios deben transformarse de modo que sean más resilientes, inclusivos y sostenibles, promoviendo la producción local, el acceso equitativo a alimentos nutritivos y el respeto a las culturas alimentarias. La legislación propuesta contribuirá precisamente a estos fines, fortaleciendo la capacidad del país para enfrentar desafíos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la crisis de precios y la creciente inseguridad alimentaria que afecta a los sectores más vulnerables de nuestra población.
5. Asimismo, es importante señalar que, conforme a los compromisos asumidos en diversas instancias de trabajo interministerial y parlamentario, el Ejecutivo se comprometió a ingresar indicaciones al presente proyecto de ley, con el fin de perfeccionar su contenido y adecuarlo a las prioridades de política pública definidas. Cabe destacar que este compromiso fue reafirmado públicamente por el propio Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, durante la Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición (II CPMHM), realizada en Chile en el año 2023, ocasión en que, acompañado en la testera del Salón de Honor del Congreso Nacional junto a los entonces presidentes de ambas Cámaras del Congreso, manifestó su voluntad de trabajar activamente para que esta legislación avance con la celeridad que la materia exige. Resulta por tanto oportuno y coherente que este proceso sea acompañado de la correspondiente urgencia legislativa, para asegurar un avance concreto en la tramitación del proyecto.
6. Por tanto, solicito gestionar ante Su Excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, que se otorgue la urgencia necesaria para que este proyecto avance de manera prioritaria en su tramitación legislativa, en consonancia con los compromisos internacionales de Chile y con las prioridades





de política pública en materia de seguridad y soberanía alimentaria; asimismo, solicito que se materialice a la brevedad el ingreso de las indicaciones comprometidas por el Ejecutivo, a fin de perfeccionar el texto legal y asegurar su adecuada implementación en beneficio de los sistemas alimentarios del país.

Sin más que agregar y esperando una pronta respuesta favorable, me despido.

Le saluda atentamente a Ud.,

**CAROLINA MARZÁN PINTO**

H. Diputada de la República

Distrito Número 6

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

